

**INFORME DEL COMISARIO
ECUAMULTI S.A.**

Guayaquil, 16 de Junio del 2008

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ECUAMULTI S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones

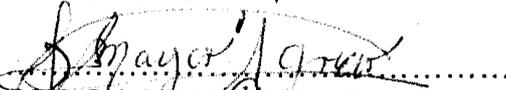
Siendo mi desempeño el control y examen de los Libros Contables de la Compañía, la revisión del balance mensual, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la fiscalización todas las partes de la administración, velando que se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración y demás atribuciones y obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, manifiesto que durante el ejercicio fiscal del año 2007, la empresa ha podido cubrir satisfactoriamente el pago de todos los impuestos fiscales establecidos por la Ley y demás organismo de control.

Los administradores han cumplido con lo resuelto en La Junta General de Accionistas, así como también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Consecuentemente, los resultados presentados en los Estatutos Financieros del ejercicio fiscal del año que termina el 31 de Diciembre del 2007, reflejan plenamente la situación real y financiera de la compañía ECUAMULTI S.A.

Agradeciendo la atención al presente informe quedo de ustedes.

Atentamente



CRA. PILAR YAGUAL N.
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. 7730

